



Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional  
**Subdirección Jurídica**  
**Departamento de Informes y Asesoría Jurídica**

**OFICIO ORDINARIO N°** 5693

**Mat.:** Da respuesta a solicitud de acceso a la información que indica.

**Leg.:** Ley N°20.285.

**Ref.:** Solicitud Folio AE007T0002326.

**Adj.:** Antecedentes.

Valparaíso, 22 MAYO 2017

**DE: Secretaria General de Aduanas (S)**

**A : Señora Francisca Aedo**

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual efectúa el siguiente requerimiento:

"Solicito acceder al número total por año de importaciones detenidas, incautadas y detectadas con mercadería falsificada ocurrida los años 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - y hasta la fecha del 2017. de la misma información solicito la descripción de la mercadería, rotulo de cada contenedor, información de origen, información de destino e identificación del importador con nombre - rut."

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, cabe hacer presente que los artículos 4º, inciso segundo, y 11 b), de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3º, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (D.O. de 13.04.2009), suponen la existencia de la información, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

En consecuencia, dando cumplimiento a esta normativa legal, se le envía la información que ha requerido, en la forma en que se encuentra en poder de este Servicio. Ello, sólo en relación con los datos estadísticos relativos a la primera parte de su requerimiento. Al efecto, se adjunta planilla Excel, conteniendo estadística de suspensiones de despacho y cantidad total de mercancía retenida por tipo de mercancía, años 2012 a abril 2017.



Plaza Sotomayor 60 -2º piso  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 213 4500



En cuanto a la segunda parte de su requerimiento, en la que –en relación con la misma información anterior- solicita acceder a los siguientes datos: “rótulo de cada contenedor, información de origen, información de destino e identificación del importador con nombre – rut.”, se informa a usted que la respuesta se efectuará a través de otro acto administrativo, por referirse a información sujeta a causal de reserva.

Se hace presente la facultad delegada en esta Secretaria General, mediante resolución N°3829, de 18.08.2010, del Director Nacional de Aduanas, numeral 4.7, para *“Firmar, por orden del Director Nacional, los pronunciamientos sobre solicitudes de acceso a la información, mediante los cuales sea entregada la información solicitada, conforme a las disposiciones de la ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado.”*.

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos [ibeiza@aduana.cl](mailto:ibeiza@aduana.cl) y [lbaquedano@aduana.cl](mailto:lbaquedano@aduana.cl)

Saluda atentamente a usted,

“Por orden del Director Nacional de Aduanas”

  
26715  
JAK/DFA/dfa.  
Reg.: 102-03.05.2017  
Int.: 047/D-03.05.2017

  
**CLAUDIA BRICEÑO BARRIA**  
**SECRETARIA GENERAL DE ADUANAS (S)**

